

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN COMPASS PRIVATE EQUITY PARTNERS

En Santiago de Chile, siendo las 9:30 horas del día 22 de Abril de 2015, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida Rosario Norte N° 555, piso 14, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Compass Private Equity Partners** (el "*Fondo*"), bajo la presidencia del Vicepresidente del Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "*Sociedad Administradora*") don Jaime Martí Fernández, y con la asistencia del Gerente General de la misma don Roberto Perales González, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	N° CUOTAS
AFP Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Jorge Sepúlveda Arancibia	5.317.550
AFP Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Jorge Sepúlveda Arancibia	5.317.550
AFP Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Jorge Sepúlveda Arancibia	5.317.550
AFP Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Gilda Arriagada Muller	3.317.357
AFP Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Gilda Arriagada Muller	2.763.308
AFP Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Gilda Arriagada Muller	3.755.186
AFP Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Gilda Arriagada Muller	815.228
AFP Habitat S.A para el Fondo de Pensiones Tipo A	Alexandra Budge Latorre	5.048.624

AFP Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Alexandra Budge Latorre	6.387.359
AFP Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Alexandra Budge Latorre	12.494.397
AFP Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Diego Naveiro Rodríguez	531.750
AFP Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Diego Naveiro Rodríguez	531.750
AFP Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Diego Naveiro Rodríguez	531.750
AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Montserrat Sainz Arancibia	2.520.097
AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Montserrat Sainz Arancibia	2.333.422
AFP Provida S.A para el Fondo de Pensiones Tipo C	Montserrat Sainz Arancibia	3.453.467
AFP Provida S.A para el Fondo de Pensiones Tipo D	Montserrat Sainz Arancibia	1.026.703
Seguros Vida Security Previsión S.A.	Erwin Merino Seguel	2.666.770
Drake Investments Chile SpA	Nicolás Monge Valdés	4.254.040
TOTAL		68.383.858

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas 68.383.858 cuotas del Fondo que representaban un 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de**

Inversión Compass Private Equity Partners, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos en Sesión de Directorio celebrada con fecha 24 de Marzo de 2015.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente y los avisos fueron publicados en el diario electrónico El Mostrador los días 7, 8 y 9 de Abril de 2015. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, lo que se aprobó por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Superintendencia de Valores y Seguros (la "Superintendencia").

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Vicepresidente del Directorio de la Sociedad Administradora, don Jaime Martí Fernández y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Sociedad Administradora don Roberto Perales González. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712 (la "Ley"), Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a tres Aportantes quienes, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a los señores Jorge Sepúlveda Arancibia, Gilda Arriagada Muller, Alexandra Budge Latorre, Diego Naveiro Rodríguez y Montserrat Sainz Arancibia en representación de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., respectivamente, para que tres cualesquiera de ellos firmen el acta de la Asamblea, en conjunto con el Presidente y Secretario de la misma.

4. TABLA

El señor Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los estados financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Superintendencia;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

5. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

En primer lugar, el señor Presidente dejó constancia que, de acuerdo a la Circular N° 2.066 de 21 de Marzo de 2012, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora, www.cgcompass.com, con fecha 4 de Marzo de 2015.

Asimismo, señaló que habían estado a disposición de los señores Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

A. Cuenta Anual del Fondo

A sugerencia del señor Presidente, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, omitir la lectura de la cuenta anual del Fondo por parte de la Sociedad Administradora respecto del ejercicio 2014.

B. Informe Auditores Externos

Se hizo presente a los señores Aportantes, que la firma de auditores externos KPMG Auditores Consultores Limitada, mediante carta de fecha 24 de Febrero de 2015, informó a la Sociedad Administradora que en su opinión los estados financieros mencionados presentaban razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera de Fondo de Inversión Compass Private Equity Partners al 31 de Diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

C. Balance y estados financieros

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora el día 4 de Marzo de 2015, en el hipervínculo <http://www.cgcompass.com/web/Chile/pdf/EE.FF.%20Private%20Equity%20Partners%20Diciembre%202014.pdf>.

El señor Presidente cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

La Asamblea por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobó la cuenta anual presentada por Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos relativa a la gestión y administración de Fondo de Inversión Compass Private Equity Partners durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014, al igual que

la opinión de la empresa de auditoría externa y el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período.

D. Resultado del ejercicio anterior

Para información de los señores Aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de Diciembre de 2014 era el siguiente:

BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	MUSD	12.317
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	MUSD	12.456
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	MUSD	-
Gastos del ejercicio (menos)	MUSD	(139)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	MUSD	-
Dividendos provisorios	MUSD	(12.317)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	MUSD	1.823
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	MUSD	1.823
Pérdida devengada acumulada (menos)	MUSD	-
Ajustes a resultado devengado acumulado	MUSD	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	MUSD	1.823

En consideración a lo anteriormente expuesto, se hizo presente a los señores Aportantes que corresponde distribuir un dividendo definitivo por un monto total de USD 12.317.432.-, monto que equivale al 100% del Beneficio Neto Percibido en el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014.

Asimismo, se hizo presente a los señores Aportantes que dicho dividendo se pagará con cargo al dividendo provisorio distribuido durante el ejercicio 2014, por un monto de USD 9.900.000.-, mientras que el saldo equivalente a USD 2.417.432.-, se pagará a más tardar el 30 de Mayo de 2015, en la fecha que en definitiva fije el Directorio de la Sociedad Administradora.

De todas formas, con al menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago, la Sociedad Administradora enviará una comunicación a los Aportantes del Fondo informando las características del dividendo a repartir, incluyendo su monto, fecha, lugar y modalidad de pago, correspondiendo de todas formas a cada cuota el monto que resulte de dividir la cantidad antes indicada por el número de cuotas suscritas y pagadas al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, todo lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo.

La Asamblea por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobó la referida distribución de dividendos, en los términos propuestos por el Presidente.

E. Saldos de las cuentas de patrimonio

De acuerdo con los resultados para el ejercicio del 2014 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales:

PATRIMONIO	MUSD	85.704
Aportes	MUSD	75.938
Otras reservas	MUSD	-
Resultados acumulados	MUSD	6.075
Resultado del ejercicio	MUSD	16.008
Dividendos provisorios	MUSD	(12.317)

6. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El señor Presidente señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014. Agregó que, habiendo estado a disposición de los señores Aportantes copia íntegra de la cuenta anual del Comité de Vigilancia con anterioridad a esta fecha, solicitaba la omisión de su lectura.

La Asamblea acordó por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

7. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el señor Presidente señaló que de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, estuviese integrado por tres de las siguientes personas:

- a) Juan Valdivia Rojas;
- b) Rodrigo Osorio Petit;
- c) Rodrigo Ravilet Llanos; y
- d) Matías Saavedra Concha.

Luego de efectuada la votación correspondiente, el Comité de Vigilancia quedó integrado, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, por los señores:

- a) Rodrigo Osorio Petit, designado por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones;
- b) Rodrigo Ravilet Llanos, designado por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones; y
- c) Matías Saavedra Concha, designado por un 84,4246% de las cuotas asistentes, incluyendo el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras

de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se deja constancia que A.F.P. Cuprum S.A., por sus respectivos Fondos de Pensiones, votó por el señor Juan Valdivia Rojas.

8. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el señor Presidente indicó que correspondía la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

El Presidente propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas.

9. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, expresó el señor Presidente que procedía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no podrán exceder de un 0,2% del valor promedio que los activos del Fondo tengan durante el respectivo período.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobar el presupuesto de gastos propuesto

para el Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Compass Private Equity Partners hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

10. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance, otros estados financieros y pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, de conformidad al artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso la siguiente terna:

- 1) **Ernst &Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada**, con un presupuesto de 255 Unidades de Fomento.
- 2) **KPMG Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de 310 Unidades de Fomento; y
- 3) **RSM Chile Auditores Limitada**, con un presupuesto de 250 Unidades de Fomento.

Se hizo presente que la actual empresa de auditoría externa del Fondo era KPMG Auditores Consultores Limitada, que llevaba 3 años en sus funciones.

A solicitud de don Jorge Sepúlveda Arancibia, representante de la Administradora de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, se deja constancia de lo siguiente:

- KPMG Auditores Consultores Limitada, actual empresa de auditoría externa del Fondo, dio cumplimiento al inciso segundo del artículo 21 de la Ley, en el sentido de pronunciarse en su informe anual sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo; y
- Los presupuestos efectuados por cada una de las empresas de auditoría externa propuestas por el Comité de Vigilancia, incluyen en su cotización, pronunciarse en su informe anual sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo en los términos del inciso segundo del artículo 21 de la Ley.

Luego de efectuada la votación correspondiente, con el voto favorable del 86,3510% de las cuotas asistentes, incluyendo el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, se designó a la empresa Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración del próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se deja constancia que A.F.P. Provida S.A., por sus respectivos Fondos de Pensiones, votó por RSM Chile Auditores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración del próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

11. DESIGNACIÓN DE CONSULTORES INDEPENDIENTES.

A continuación, señaló el señor Presidente que de conformidad con la tabla de la Asamblea, correspondía pronunciarse respecto de la designación de los peritos o valorizadores independientes que se requieran para la valorización de las inversiones del Fondo.

De conformidad con lo establecido en el Oficio Circula N° 657 de la Superintendencia, correspondía que la Asamblea Ordinaria de Aportantes designara a dos consultores independientes de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

En relación a lo anterior, se informó a la Asamblea que el Comité de Vigilancia había propuesto para estos efectos a las siguientes entidades:

- (i) **ICR Clasificadora de Riesgo Limitada**, con un presupuesto de 100 Unidades de Fomento;
- (ii) **Line Up Consultores Limitada**, con un presupuesto de 140 Unidades de Fomento; y
- (iii) **Colliers International**, con un presupuesto de 160 Unidades de Fomento.

Se hizo presente que los actuales evaluadores independientes del Fondo eran Colliers International e ICR Clasificadora de Riesgo Limitada, que llevaban 3 años en sus funciones.

Luego de efectuada la votación correspondiente, se designó como valorizadores de las inversiones del Fondo, para efectos de lo dispuesto por el Oficio Circular N° 657 precedentemente indicado, a las siguientes entidades:

- a) **ICR Clasificadora de Riesgo Limitada**, designada por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones; e
- b) **Line Up Consultores Limitada**, designada por un 60,6551% de las cuotas asistentes, incluyendo el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Capital S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se deja constancia que A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Provida S.A., por sus respectivos Fondos de Pensiones, votaron por Colliers International como valorizadores de las inversiones del Fondo hasta la celebración del próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

12. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Los señores Aportantes consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la Asamblea.

13. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

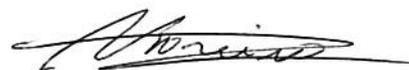
Se solicitó facultar al Gerente General de la Sociedad Administradora del Fondo, Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos, don Roberto Perales González y a los abogados don Víctor Barros Echeverría y doña Andrea Rojas García, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Superintendencia y para aceptar las observaciones que indique dicha Superintendencia, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 09:44 horas.



Alexandra Budge Latorre



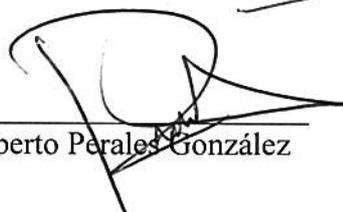
Diego Naveiro Rodríguez



Jorge Sepúlveda Arancibia



Jaime Martí Fernández



Roberto Perales González